



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 4776

TEMUCO, 17 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 258 de fecha 12 de abril de 2013 que adjudica la Propuesta Pública N° 48 – 2013 para las: **"Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario"**, al proveedor Marcela Riadi Marín.
- 2.- El Decreto N° 2517 de fecha 29 de mayo de 2013 que aprueba Contrato de Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario, suscrito mediante escritura pública de fecha 24 de mayo de 2013.
- 3.- El Decreto N° 4676 de fecha 11 de diciembre del 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción provisional de las Obras.
- 4.- El Acta de Recepción Provisional de las Obras de fecha 12 de diciembre del 2013.
- 5.- El Decreto N° 342 de fecha 25 de septiembre de 2013, que designa como Alcalde subrogante a don Eduardo Castro Stone.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 12 de diciembre de 2013, de las Obras **"Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario 2012"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARAVENA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GMD/MCC/CJR/PNR



MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 DIRECCIÓN JURÍDICA

- Distribución:
- *Of de Partes
 - * DIDECO
 - * Depto. Asistencia Social
 - * Programa Habitabilidad

ID 677220

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

OBRA: "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO"

Con fecha 11 de Diciembre 2013, se constituyó la Comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de las obras de "Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario 2012", adjudicada a la Contratista Sra. Marcela Victoria Riadi Marín, mediante Decreto N° 258 de fecha 12 de abril de 2013.

La Comisión Receptora encargada de efectuar la recepción Provisional de las obras en referencia la integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Patricia Neculpan Reyes, Asistente Social, Coordinadora Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012.
- Srta. Marcia Calderon Cid, Asistente Social, Jefa Departamento Social.
- Sr. Emilio Pacheco Sandoval, Arquitecto, Inspector Técnico de Obras.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción aprobado por decreto N° 2.517 de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Contratista Sra. Marcela Victoria Riadi Marín, por un monto de \$ 52.411.502.- Impuestos Incluidos.

2.- PLAZO

Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

Plazo según contrato : 68 días corridos

Fecha de inicio : 27 de mayo de 2013

Fecha de término : 02 de agosto de 2013

Fecha de término contractual : 02 de agosto de 2013



3.-MONTOS DE INVERSIÓN

Monto de Inversión : \$ 52.411.502.- Impuestos Incluidos.

Fondos Extrapresupuestarios : \$ 44.782.067.- (214.05.06.003-002)

Ayudas Sociales Paliativas : \$ 7.629.435.- (24.01.007.001)



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.1 MONTO ESTADO DE PAGOS CANCELADOS: \$44.782.067.-

Estado de pago N°1	: \$13.570.727.-
Estado de pago N°2	: \$19.041.324.-
Estado de pago N°3	: \$12.170.016.-
Estado de pago N°4	: \$7.629.435.-
Y final, según desglose	
Aporte MIDEPLAN	: \$44.782.067.-
Aporte Municipal	: \$7.629.435.-

4.- RETENCIONES : No hay

5.- MULTAS : No hay

6.- GARANTIA POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, la contratista Sra. Marcela Victoria Riadi Marín, hizo entrega del siguiente documento:

Boleta de Garantía a la vista N° 0115802, por un monto de \$ 2.620.578.- del Banco Scotiabank para garantizar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato.

7.- RECEPCION DEFINITIVA

La recepción definitiva se realizara luego de transcurridos 60 días corridos, contados desde la fecha del decreto que aprobó la recepción Provisional.

8.- CONCLUSION FINAL

La comisión, conjuntamente con Profesionales del Fosis, revisó detenidamente las obras en referencia encontrándolas conforme al proyecto, especificaciones técnicas, y las observaciones realizadas en terreno dándolas recibidas sin observaciones según Ord. N° 01515 de fecha 25 de octubre del 2013.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

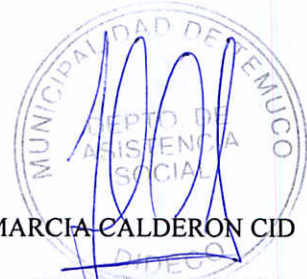
Para constancia firman:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
PROGRAMA HABITABILIDAD


PATRICIA NECULPAN REYES

ASISTENTE SOCIAL

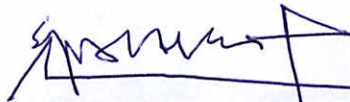
COORD. PROGRAMA HABITABILIDAD



MARCIA CALDERON CID

ASISTENTE SOCIAL

JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL



EMILIO PACHECO SANDOVAL

ARQUITECTO

INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

Temuco, Diciembre 12 del 2013.

Distribución:

- Unidad de Propuestas Públicas
- Programa Habitabilidad